

207458

207



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de "ROIG, MORAT Y HERRANZ, S. L" sociedad Española, residente en Barcelona y domiciliada en la calle Roger de Flor nº 7, por: "PROCEDIMIENTO PARA EL DESPLUMADO DE AVES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La operacion del desplumado de las aves sacrificadas para la alimentacion humana, se ha venido practicando de manera manual y rudimentaria y, mientras se han racionalizado e industrializado otros aspectos del aprovechamiento de esta clase de alimentos, ya para su conservacion posterior, ya para su lanzamiento a grandes mercados, se ha olvidado la mecanizacion de operacion tan importante y engorrosa como la referida, que requiere, al ser practicada en gran escala, cantidades de tiempo y mano de obra nada despreciables.

A resolver el problema dicho, tiendo la invencion del recurrente, cuya descripcion, en lo que tiene de esencial es objeto de esta Memoria y para la que se solicita Patente de Invención.

15. Consiste esencialmente el nuevo procedimiento en el



proceso que describimos a continuación: se sumergen las aves recién sacrificadas en un baño de agua ligeramente alcalinizada y sulfurosa y a temperatura superior a la del cuerpo humano e inferior a la que los tejidos orgánicos pueden soportar sin descomposición, o sea a temperaturas comprendidas entre los 37° y los 58°, y una vez sacadas las aves de este baño se las somete a un raspado mediante rodillos provisto de púas elásticas embebidas en una disolución del mismo carácter de la que ha servido para el baño previo, con lo que las plumas se desprenden perfectamente y queda el ave limpia y preparada para su conservación o inmediato consumo.

No alteraran la esencialidad de esta Patente aquellas variantes de detalle en la industrialización del procedimiento descrito, como clase y cantidad de las sales empleadas para la alcalinización y sulfuración de las aguas, tamaño y disposición mecánica de los aparatos empleados y, en general, cuantas no cambien alteren o modifiquen fundamentalmente el procedimiento explicado.

NOTA:

Esta Patente se caracteriza por:

1° - Procedimiento para el desplumado de aves, que consiste esencialmente en el proceso que describimos a continuación: se sumergen las aves recién sacrificadas en un baño de agua ligeramente alcalinizada y sulfurosa y a temperatura superior a la del cuerpo humano e inferior a la que los tejidos orgánicos pueden soportar sin descomposición, o sea a temperaturas comprendidas entre los 37° y los 58°, y una vez sacadas las



2772

aves de este baño se las somete a un raspado mediante rodillos provisto de púas elásticas embebidas en una disolucion del mismo carácter de la que ha servido para el baño previo, con lo que las plumas se desprenden perfectamente y queda el ave limpia y preparada para su conservacion o inmediato consumo.

**2do "PROCEDIMIENTO PARA EL DESPLUMADO DE AVES".**

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva.

55. Conta esta Memoria de tres hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona a 22 de enero de 1953.

P. A.